

## RESOLUCIÓN No. 03663

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución 686 de 2017, Resolución 2327 de 2015, la Resolución 6681 de 2011 y la Resolución 2306 de 2014 del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Ambiente, y se toman otras determinaciones”

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el Decreto Distrital 175 de 2009; y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaría Distrital de Ambiente.



### RESOLUCIÓN No. 03663

Que la Dirección de Control Ambiental mediante memorando No. 2017IE224613 de noviembre 10 de 2017, solicitó la actualización de los siguientes procedimientos:

No.	PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN	SOLICITUD
1	Notificaciones Actos Administrativos	126PM04-PR49	9.0	<b>Modificar, incluir y actualizar:</b> ajustar a los lineamientos expuestos en el procedimiento 126PA06-PR01 Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG, se modifica el alcance, objetivo, insumos, actividades, se incorporan nuevos formatos y puntos de control.
2	Administración de expedientes	126PM04-PR53	8.0	<b>Modificar, incluir y actualizar:</b> ajustar a los lineamientos expuestos en el procedimiento 126PA06-PR01 Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG, se modifica el nombre del procedimiento a Gestión documental Dirección de Control Ambiental, se ajusta el alcance, objetivo, se incluyen definiciones como expediente permisivo, expediente administrativo, insumos, productos actividades, se incorporan nuevos formatos y puntos de control.
3	Control al Producto y trabajo no conforme de Evaluación, Control y Seguimiento	126PM04-PR55	8.0	<b>Modificar, incluir y actualizar:</b> ajustar a los lineamientos expuestos en el procedimiento 126PA06-PR01 Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG, se modifica, el alcance, objetivo, insumos, productos, las responsabilidades y las actividades. Se modifican los anexos 3 y 5. Se alinea el procedimiento para que cumpla con la norma 17025
4	Licencia ambiental	126PM04-PR99	1.0	<b>Modificar, incluir y actualizar:</b> ajustar a los lineamientos expuestos en el procedimiento 126PA06-PR01 Control de la información documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG, se modifica, el alcance, objetivo, insumos, productos, se actualiza la normatividad, las responsabilidades y las actividades

## RESOLUCIÓN No. 03663

Que mediante las resoluciones relacionadas a continuación, se adoptaron las versiones que en este momento se encuentran vigentes y son objeto de modificación:

No.	RESOLUCIÓN No.	NOMBRE PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN APROBADA
1	6681 de 2011	Licencia ambiental	126PM04-PR99	1.0
2	2306 de 2014	Control al Producto y trabajo no conforme de Evaluación, Control y Seguimiento	126PM04-PR55	8.0
3	2327 de 2015	Notificaciones Actos Administrativos	126PM04-PR49	9.0
4	686 de 2017	Administración de expedientes	126PM04-PR53	8.0

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1.** – Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 6681 del 22 de diciembre de 2011, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del documento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL SEGUIMIENTO	Y Licencia ambiental	126PM04- PR99	2.0

**ARTÍCULO 2.** – Modificar el artículo segundo de la Resolución 2306 del 16 de julio de 2014, en el sentido de derogar a la versión 8.0 y adoptar la versión 9.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL SEGUIMIENTO	Y Control al producto y trabajo no conforme de evaluación, control y seguimiento	126PM04- PR55	9.0

**ARTÍCULO 3.** – Modificar el artículo catorce de la Resolución 2327 del 11 de noviembre de 2015, en el sentido de derogar la versión 9.0 y adoptar la versión 10.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

**RESOLUCIÓN No. 03663**

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL SEGUIMIENTO	Y Notificaciones actos administrativos	126PM04- PR49	10.0

**ARTÍCULO 4.** – Modificar el artículo sexto de la Resolución 686 del 30 de marzo de 2017, en el sentido de derogar la versión 8.0 y adoptar la versión 9.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	PROCEDIMIENTO	CODIGO	VERSION
EVALUACIÓN CONTROL SEGUIMIENTO	Y Administración de expedientes	126PM04- PR53	9.0

**ARTÍCULO 5.** – La difusión de la modificación de los procedimientos está a cargo de la Dirección de Control Ambiental, responsable del Proceso y de los procedimientos aquí descritos.

**ARTÍCULO 6.** – Publicación. La presente Resolución se publicará en el Boletín Legal Ambiental y en el aplicativo del SIG-ISOLUCIÓN.

**ARTÍCULO 7.** – Vigencias y Derogatorias. La presente Resolución rige a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Legal Ambiental y modifica parcialmente la Resolución 6681 de 2011, 2306 de 2014, 2327 de 2015 y 686 de 2017.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Dado en Bogotá a los 26 días del mes de diciembre del 2017**



**FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA**  
**SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

(Anexos):

Elaboró:



## RESOLUCIÓN No. 03663

CAMILO ANDRES VERA RODRIGUEZ	C.C:	1098653082	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170763 DE 2017	FECHA EJECUCION:	06/12/2017
<b>Revisó:</b>								
RICHARD HERRERA ROA	C.C:	11442637	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20171130 DE 2017	FECHA EJECUCION:	18/12/2017
ELSY LILIANA RINCON ESCOBAR	C.C:	52227214	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170987 DE 2017	FECHA EJECUCION:	07/12/2017
CARLOS ARTURO PUERTA CARDENAS	C.C:	10287954	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	11/12/2017
OLGA LI ROMERO DELGADO	C.C:	51992938	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170005 DE 2017	FECHA EJECUCION:	13/12/2017
JAVIER FERNANDO GONZALEZ MACMAHON	C.C:	91489877	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170438 DE 2017	FECHA EJECUCION:	19/12/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/12/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	12/12/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	19/12/2017
JAVIER FERNANDO GONZALEZ MACMAHON	C.C:	91489877	T.P:	N/A	CPS:	CONTRATO 20170438 DE 2017	FECHA EJECUCION:	20/12/2017
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	18/12/2017
<b>Aprobó:</b>								
VIVIANA CAROLINA ORTIZ GUZMAN	C.C:	42163723	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	20/12/2017
<b>Firmó:</b>								
FRANCISCO JOSE CRUZ PRADA	C.C:	19499313	T.P:	N/A	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	26/12/2017